RECTIFICACIÓN DE ERORES DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL 25/09/24 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDA, CUSTODIA y CONSULTA DE HISTORIAS CLINICAS, DE LOS HOSPITALES REINA SOFÍA DE CORDOBA, INFANTA MARGARITA DE CABRA, PUENTE GENIL Y MONTILLA (PERTENECIENTES AL AREA DE GESTION SANITARIA CORDOBA SUR) Y VALLE DE LOS PEDROCHES DE POZOBLANCO Y VALLE DEL GUADIATO DE PEÑARROYA (PERTENECIENTES AL AREA SANITARIA NORTE DE CORDOBA) (PA 42/24)

EXPEDIENTE NÚM. PA 42/24

Se emite la presente rectificativa de la memoria justificativa del pasado 25/09/24, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 116.1 y 116.4 de la LCSP, donde se justificaban adecuadamente diferentes apartados de la licitación.

Así pues, habiéndose detectado diferentes errores materiales, referidos al número de hospital a que se refiere la presente contratación, y en base a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: "*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.", se* sustituyen los siguientes apartados, quedando el resto en los términos consignados en la memoria aprobada el pasado 25/09/24 (se consigna subrayado las adiciones sobre lo recogido en la memoria del 25/09/24).

8.- JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Donde dice:

b.2. Recursos materiales: máximo 19 puntos

o b.2.1. Local externo, sus instalaciones, medios de seguridad, sistemas antirrobo y de detección y extinción de incendios, control de accesos, humos y humedades y sistema de alarma: máximo de 15 puntos

Debe decir:

b.2. Recursos materiales: máximo 19 puntos

o b.2.1. Local externo, ubicación, sus instalaciones, medios de seguridad, sistemas antirrobo y de detección y extinción de incendios, control de accesos, humos y humedades y sistema de alarma: máximo de 15 puntos.

III) REDUCCIÓN DE EMISIONES DE LOS VEHICULOS ASIGNADOS A LA EJECUCION DEL SERVICIO: 0 a 5 Puntos (criterio automático)

Donde Dice:

Se asignará la puntuación según su puesta a disposición o no:

- Se ponen a disposición 2 o más vehículos con las características indicadas: 5 puntos
- Se pone a disposición 1 vehículo con las características indicadas: 2 puntos
- No se pone a disposición ningún vehículo con las características indicadas: 0 puntos

Debe decir:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	14/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmZXQJFH7RKJLV54EYU7QEKU8L7	PÁG. 1/2

Se asignará la puntuación según su puesta a disposición o no:

- Se ponen a disposición el 100% de los vehículos ofertados con las características indicadas: 5 puntos
- No se pone a disposición ningún vehículo con las características indicadas: 0 puntos

10.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MÉTODO DE ESTIMACIÓN DEL MISMO

Donde dice:

En cuanto al método de estimación de los mismos, se ha calculado el presupuesto base de licitación del modo que se detalla a continuación, en base al estudio de mercado realizado partiendo del gasto real actual:

Debe decir:

En cuanto al método de estimación de los mismos, se ha calculado el presupuesto base de licitación del modo que se detalla a continuación, en base los datos facilitados por el actual adjudicatario partiendo del gasto real:

……

Córdoba, a fecha de firma digital

LA DIRECTORA ECONÓMICA DE LA CPCC

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	14/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZXQJFH7RKJLV54EYU7QEKU8L7	PÁG. 2/2	